



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 05-06-2019 a las 18.32.15

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201810086111325J

Código Seguro de Verificación: K78QV7SZ77X3HDF9

Presentador

NIF Presentador: 48886118D

Apellidos y Nombre / Razón social: SANTOS SALAZAR PATRICIA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1000178434053

A DEVOLVER

TU IZQUIERDA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Página 1

☐ Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF 48886118D

(02) Apellidos y nombre SANTOS SALAZAR PATRICIA

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía CALLE (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) SANLUCAR BAR
(27) Código Postal 11540 (28) Nombre del Municipio SANLUCAR DE BARRAMEDA (29) Provincia CADIZ

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF

(58) Apellidos y nombre

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59)

Fecha de nacimiento del cónyuge (60)

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE (64)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

☐ Representante

(65) NIF

(66) Apellidos y nombre o razón social

☐ Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo Fecha de fallecimiento (67)

☐ Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual (68) X

Tributación conjunta (69)

☐ Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 (70) 01

☐ Situación familiar**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87

87

87

87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

☐ Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

☐ Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

X

TU IZQUIERDA

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	25.143,74	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	25.143,74	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.598,17	0013
Cuotas satisfechas a sindicatos	96,00	0014
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	23.449,57	0017
Suma de rendimientos netos previos	23.449,57	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	21.449,57	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	21.449,57	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	64,91	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	64,91	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	64,91	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	64,91	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	64,91	0041

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	64,91	0429
--	-------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	21.449,57	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	21.449,57	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	64,91	0460
---------------------------	-------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	21.449,57	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	21.449,57	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	64,91	0510
--	-------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.300,19	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.362,44	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	555,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.772,94	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.807,44	0533
Tipo medio estatal	8,26	0534
Tipo medio autonómico	8,42	0535

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	6,17	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	6,17	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	6,17	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	6,17	0541
Tipo medio estatal	9,50	0542
Tipo medio autonómico	9,50	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.779,11	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	1.813,61	0546
Deducciones		
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	120,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	90,00	0723
Por donativos, parte estatal	45,00	0552
Por donativos, parte autonómica	45,00	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	1.734,11	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	1.768,61	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	1.734,11	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	1.768,61	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	3.502,72	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	3.502,72	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	3.574,45	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	12,37	0597
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	3.586,82	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-84,10	0610
Resultado de la declaración	-84,10	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	1.768,61	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.768,61	0675

TU IZQUIERDA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2018
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF 48886118D Apellidos y Nombre SANTOS SALAZAR PATRICIA	Ejercicio 2018 Período 0A Número justificante: 1000178434053								
Cónyuge	NIF Apellidos y Nombre									
Resumen de la declaración (2)	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Base liquidable general sometida a gravamen 0505 21.449,57 </td> <td style="width: 25%;">Base liquidable del ahorro 0510 64,91 </td> <td style="width: 25%;">Cuota íntegra estatal 0545 1.779,11 </td> <td style="width: 25%;">Cuota íntegra autonómica 0546 1.813,61 </td> </tr> <tr> <td>Cuota líquida estatal 0570 1.734,11 </td> <td>Cuota líquida autonómica 0571 1.768,61 </td> <td colspan="2"></td> </tr> </table> Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 -84,10 Tributación individual 68 ☒ Tributación conjunta 69 ☐ Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7 ☐		Base liquidable general sometida a gravamen 0505 21.449,57	Base liquidable del ahorro 0510 64,91	Cuota íntegra estatal 0545 1.779,11	Cuota íntegra autonómica 0546 1.813,61	Cuota líquida estatal 0570 1.734,11	Cuota líquida autonómica 0571 1.768,61		
Base liquidable general sometida a gravamen 0505 21.449,57	Base liquidable del ahorro 0510 64,91	Cuota íntegra estatal 0545 1.779,11	Cuota íntegra autonómica 0546 1.813,61							
Cuota líquida estatal 0570 1.734,11	Cuota líquida autonómica 0571 1.768,61									
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria 0680 Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.									
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago 1 ☐ SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 ☒ Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I<sub>1</sub> Forma de pago: En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio. Opciones de pago del 2.º plazo (5) Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 ☐ SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 ☒ Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I<sub>2</sub>									
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 84,10 Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.									
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN Código SWIFT/BIC									

TU IZQUIERDA